



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL PARA EJERCICIO 2015

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente memoria tiene por objeto completar, ampliar, comentar y analizar de forma simple, integrada y comprensible la información más relevante en el aspecto patrimonial, económico y financiero resultante de la Cuenta General del ejercicio, y comprobar que los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas de aplicación y los principios contables públicos.

Asimismo deberá analizar la situación, al inicio del ejercicio y su evolución durante el mismo, de cada uno de los estados y cuentas básicas, formulando las observaciones necesarias para la comprensión de las magnitudes resultantes de la gestión desarrollada y su comparación con el ejercicio precedente.

2.- FUNDAMENTACION JURIDICA.

La Cuenta General del ejercicio de 2015 del Presupuesto de la Corporación, ha sido confeccionada de acuerdo con el siguiente conjunto normativo:

- Artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, en Materia de Presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición (*BOE nº 278, de 20 de noviembre de 2015*).

El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Corporación, regulado en el artículo 209 del TRLRHL y Reglas de la ICAL, consta de las siguientes partes:

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.



Ajuntament de Mutxamel

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
 - 20-1. Obligaciones derivadas de la gestión.
 - 20-2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.
 - 20-3. Desarrollo de la gestión:
 - 20.3-A. Resumen.
 - 20.3-B. Derechos anulados.
 - 20.3-C. Derechos cancelados.
 - 20.3-D. Devolución de ingresos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
 - 21.1. Estado de deudores no presupuestarios.
 - 21.2. Estado de acreedores no presupuestarios.
 - 21.3. Estado de las partidas pendientes de aplicación.
 - 21.3-A. Cobros pendientes de aplicación.
 - 21.3-B. Pagos pendientes de aplicación.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
 - 24.1. Ejercicio corriente.
 - 24.1-1. Presupuesto de gastos.
 - 24.1-1.A. Modificaciones de crédito.
 - 24.1-1.B. Remanentes de crédito.
 - 24.1-1.C. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.
 - 24.1-2. Presupuesto de ingresos.
 - 24.1-2.A. Proceso de gestión.
 - 24.1-2-A.1. Derechos Anulados
 - 24.1-2-A.2. Derechos Cancelados
 - 24.1-2-A.3. Recaudación Neta
 - 24.1-2-B. Devoluciones de ingresos.
 - 24.1-2-C. Compromisos de ingresos.
 - 24.2. Ejercicios cerrados.
 - 24.2-1. Obligaciones de presupuestos cerrados.
 - 24.2-2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.
 - 24.2-2.A. Derechos pendientes de cobro.
 - 24.2-2.B. Derechos anulados.
 - 24.2-2.C. Derechos cancelados.
 - 24.2-3. Variación resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
 - 24.3. Ejercicios posteriores.
 - 24.3-1. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - 24.3-2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - 24.4. Ejecución de proyectos de gasto..



Ajuntament de Mutxamel

- 24.4-1. Resumen ejecución.
- 24.4-2. Anualidades pendientes.
- 24.5. Gastos con financiación afectada.
- 24.6. Remanente de Tesorería.
- 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión.
 - 27.A. Indicadores financieros y patrimoniales
 - 27.B. Indicadores presupuestarios.
 - 27.C. Indicadores de gestión.
- 28. Hechos posteriores al cierre.

La tramitación, aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas, viene regulada en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 212 del TRLRHL y Reglas 44 a 51 de la ICAL.

3.- ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

1. Organización y actividad.

El municipio de Mutxamel está ubicado en la provincia de Alicante, concretamente en la comarca de L'Alacantí, la cual, junto a Mutxamel está formada por los municipios de Agost, Aigües de Busot, Alicante, Busot, El Campello, Xixona, Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y La Torre de les Maçanes.

Según la última rectificación anual del padrón municipal, la población de derecho del municipio asciende a 24.256 habitantes.

La comarca de L'Alacantí posee una superficie total de 673,2 Km², de los cuales 47,7 Km² corresponden al municipio de Mutxamel, que representa el 7,09% de la superficie total de la comarca, por lo que el municipio de Mutxamel ocupa el quinto lugar en dicha comarca solo superado por los municipios de Alicante, Xixona, Agost y El Campello, atendiendo a la variable de superficie.

El término municipal de Mutxamel limita al Norte con los municipios de Alicante, Campello y San Vicente del Raspeig, al Sur con Alicante, al Este con El Campello y Sant Joan d'Alacant, y al Oeste con Alicante y San Vicente del Raspeig. Se debe destacar su proximidad con respecto a Alicante, como capital de provincia, que se encuentra tan solo a una distancia de 9 Km. El municipio de Mutxamel está situado a una altura de 64 metros sobre el nivel del mar, siendo la distancia entre dicha localidad y el mar de 5 Km. El municipio está atravesado por el río Montnegre, que nace en la Foia de Castalla, a 1100 metros de altitud, y desemboca al sur del término municipal de El Campello. A su paso por el municipio de Mutxamel, el río Montnegre (más conocido como el río Seco), cubre su travesía con un caudal mínimo o nulo, debido a la retención que el pantano de Tibi hace de sus aguas. La presencia de esta presa altera los aforos del río desde la misma hasta su desembocadura.

La entidad se financia principalmente con los recursos ordinarios del Presupuesto, es decir: Padrones tributarios de los Impuestos y Tasas y Participación en los Tributos del Estado.

El presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015 se aprobó inicialmente por acuerdo plenario de 14 de noviembre de 2014, publicándose la aprobación inicial en el BOP nº 222 de 19/11/2014, quedando definitivamente aprobado mediante acuerdo del Pleno en 19 de diciembre de 2014 con la resolución de las alegaciones presentadas en el período de exposición pública.



Ajuntament de Mutxamel

Este presupuesto se aprobó equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 17.573.000,00 Euros.

La aprobación definitiva fue publicada en el BOP nº 247 del día 26 de diciembre de 2014.

La estructura organizativa básica política consta de 21 concejales y, atendiendo al criterio de organización administrativa, el Ayuntamiento se estructura en cinco grandes áreas:

- 0.- Área de Alcaldía.
- 1.- Área de servicios Generales.
- 2.- Área del Territorio, Medioambiental y de la Ciudad.
- 3.- Área de Servicios a la Persona.
- 4.- Área Financiera y Presupuestaria.

El número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral, asciende a 208, distribuyéndose de la siguiente forma:

Personal Funcionario				Personal Laboral			
Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Categoría	Mujeres	Hombres	Total
A1	4	6	10	A1	9	9	18
A2	8	8	16	A2	2	4	6
B	0	0	0	B	0	0	0
C1	48	29	77	C1	1	2	3
C2	13	17	30	C2	0	1	1
AA PP	27	5	32	AA PP	2	13	15
	100	65	165		14	29	43

Distribución del número de empleados a 31 de diciembre:

Personal Funcionario				Personal Laboral			
Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Categoría	Mujeres	Hombres	Total
A1	4	6	10	A1	9	9	18
A2	8	8	16	A2	2	4	6
B	0	0	0	B	0	0	0
C1	48	29	77	C1	1	2	3
C2	14	17	31	C2	0	1	1
AA PP	27	7	34	AA PP	9	36	45
	101	67	168		21	53	74

Del Ayuntamiento de Mutxamel depende la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L. (EMSUVIM, SL), empresa pública de capital íntegramente municipal cuya memoria de constitución, así como sus Estatutos, fueron presentados y aprobados por unanimidad en el Pleno de esta Corporación reunido el 17 de diciembre de 2008.

Como se refiere en dicha Memoria, "La presente memoria de municipalización tiene su fundamento en la conveniencia de creación de una entidad con personalidad jurídica propia, dependiente del Ayuntamiento pero con autonomía de gestión, para la mejor utilización de los recursos de suelo y vivienda, así como la de gestión del Patrimonio Municipal de Suelo y gestión de servicios públicos. La referida entidad tiene su razón de ser en la captación y adecuada canalización de aquellas inversiones inmobiliarias que redunden en un desarrollo urbanístico armónico y sostenible para el municipio de Mutxamel, así como en la necesidad de una gestión ágil y eficaz del nuevo P.G.O.U. de Mutxamel de tal manera que permita, por un lado, desarrollar toda la riqueza de su potencial variedad de ofertas de suelo que se generen en los distintos sectores; residencial, industrial o terciario, y al mismo tiempo, la obtención del mayor número posible de dotaciones públicas, con el objetivo de que ambas pretensiones converjan en un modelo urbanístico proporcionado y respetuoso con los valores medio ambientales, lo cual redunde en una mejor calidad de vida para sus habitantes."



Ajuntament de Mutxamel

Por resolución de la unidad de clasificación de unidades ONC, dependiente de la Intervención General del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la empresa municipal se clasifica dentro del sector de las sociedades no financieras en contabilidad nacional.

Este Ayuntamiento forma parte y es partícipe en las siguientes Entidades Públicas, siendo su aportación a los presupuestos del siguiente tenor:

EJERCICIO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE L'ALACANTÍ	CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SOCIEDAD DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA ZONA XIV, S.A.
2015	62.093,06	95.839,44	17.132,91
2014	62.093,06	92.796,96	17.133,84
2013	70.753,74	89.335,95	17.060,84
2012	71.310,98	97.464,83	17.022,85

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El Ayuntamiento presta los siguientes servicios obligatorios que, atendiendo a la población del municipio, se enumeran en el artículo 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Alumbrado público, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines y zonas verdes, cementerio, mercados, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de obras públicas. Y además los de parque público, biblioteca pública, tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personal en situación o riesgo de exclusión social, prevención e extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público. Además, se colabora en la prestación del transporte colectivo urbano de viajeros y en cuestiones de medio ambiente urbano.

Como complementarios el Ayuntamiento presta, entre otros, el de Conservatorio de Música.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria y de edificios, recogida de residuos sólidos urbanos, así como el abastecimiento domiciliario de agua potable, entre otros, son prestados mediante concesión de servicios o en colaboración con otras administraciones, tales como:

- o El servicio de grúa municipal, mediante convenio con el Ayuntamiento de Sant Joan D'Alacant.
- o El Servicio de Prevención y Protección contra incendios, consorciado con el Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.
- o Depuración de aguas residuales, formando parte de la Comunidad de Usuarios EDAR l'Alacantí Norte.
- o Mantenimiento de Zonas Verdes Municipales, mediante encomienda de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, SLU.
- o Y los Servicios de Recaudación para la gestión tributaria, mediante convenio con SUMA, Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

3. Bases de presentación de las cuentas

La contabilidad de esta entidad se ha confeccionando aplicando las normas recogidas en la Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1791/2013, de 20 de septiembre) con el objetivo de que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto.



Dado que estos últimos años ya se realizaba la comparación de las magnitudes más relevantes con el ejercicio precedente y, prácticamente en su totalidad, adaptadas al formato de memoria en vigor, dicha comparación es posible en todos sus extremos, realizándose la misma para varios ejercicios en determinados casos.

No se referencia ningún cambio en los criterios de valoración que incidan o afecten a las cuentas anuales.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

El registro de las operaciones contables se ha realizado con sujeción al “Marco conceptual” y a las “Normas de reconocimiento y valoración” incluidos en el Plan General de la Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, concretamente en sus partes Primera y Segunda.

El “Marco conceptual” se conforma como el conjunto de documentos que integran las cuentas anuales, los requisitos de la información contable, los principios contables, la definición de los elementos de las cuentas anuales y los criterios contables para el registro y valoración de dichos elementos.

En las “Normas de reconocimiento y valoración” se desarrollan los principios contables y demás disposiciones recogidas en el marco conceptual.

Las normas de valoración que desarrollan los principios contables establecidos en la parte quinta de la Instrucción de contabilidad, y que son de aplicación obligatoria, son los que se han tomado como base para ser utilizados como criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a los diversos elementos patrimoniales.

A continuación se definen los siguientes elementos patrimoniales y, someramente, se exponen las normas de valoración y reconocimiento aplicados a cada uno de ellos:

- Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Criterios de valoración aplicables, en general:

- a) Precio de adquisición, cuando se trate de bienes adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.
- b) Coste de producción, cuando los bienes sean producidos por la misma entidad.
- c) Valor razonable, para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo y los adquiridos mediante permuta.

También, a grandes rasgos, estos elementos se incorporarán a la contabilidad de la entidad en el momento en que se reconozca su puesta a disposición.

Las especificidades de valoración y reconocimiento se recogen en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan General de Contabilidad aplicado a las Entidades Locales.



- **Patrimonio Público del Suelo.**

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio. Se registrarán en Contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento aplicados al Inmovilizado material, así como para su valoración.

- **Inversiones inmobiliarias**

Inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

Las normas de reconocimiento y valoración siguen el mismo patrón que el utilizado para los activos del inmovilizado material.

- **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad, esto es, cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

A grandes rasgos, para su valoración, se seguirán los mismos criterios que para el Inmovilizado material.

- **Arrendamientos y arrendamiento financiero.**

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.



- **Activos y pasivos financieros.**

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran pasivos financieros las obligaciones exigibles o incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Coberturas contables.**

Son instrumentos financieros designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

- **Existencias**

Se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción.

- **Activos adquiridos o construidos para otras entidades.**

Son bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

- **Transacciones en moneda extranjera**, se valorarán en euros.

- **Ingresos y gastos**

Se consideran ingresos con contraprestación los que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio. Se reconocerán cuando su importe pueda medirse con fiabilidad y cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción. Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. Es el caso de los ingresos por ventas y los ingresos por prestación de servicios.

En cuanto a los ingresos sin contraprestación, se definen como los que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio. Se distingue entre impuestos, multas y sanciones pecuniarias, transferencias y subvenciones, y cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Como norma general, los gastos se contabilizarán, a su precio de adquisición o coste de producción, en el momento en que se reconozca la obligación en el presupuesto de la entidad, atendiendo a la especificidad que por su naturaleza indique en cada caso la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales en sus normas de valoración y reconocimiento, explicadas en esta memoria para cada grupo de elementos.



- Provisiones y contingencias.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, debiendo reconocerse cuando se den las siguientes condiciones: que la entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se define un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no concurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Han de ser objeto de evaluación continuada y no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria.

Se entiende como pasivo contingente una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Asimismo, se puede decir que se trata de una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente bien porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien, porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

- Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones monetarias concedidas se reconocerán cuando se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones para su percepción; cuando se trate de transferencias y subvenciones en especie o no monetarias, se reconocerán en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se imputarán al ejercicio en que se reconozcan. Su reconocimiento se realizará en el momento en que se produzca el ingreso presupuestario (efectivo si son monetarias, recepción del bien, si se trata de no monetarias o en especie).

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre



Ajuntament de Mutxamel

una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

- Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

- Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.

b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Finalmente, comentar que queda pendiente la rectificación del Inventario. A partir de la misma, se deberán recoger mediante asiento los traspasos de las cuentas de inmovilizado en el momento que se disponga de las herramientas informáticas precisas.

5. Inmovilizado material

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 21 y 23. Figuran en el anexo MEM-05.

6. Patrimonio público del suelo

Respecto de los ingresos procedentes de la redención a metálico de los aprovechamientos urbanísticos y enajenación de bienes del patrimonio municipal del suelo, a tenor de los artículos 16, 38.2 y 39 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Texto refundido de la Ley del Suelo y 260 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, se encuentran ingresados en la contabilidad del Ayuntamiento en el Concepto No Presupuestario 20149 "Ingresos afectados a la ampliación y conservación del Patrimonio Municipal del Suelo", fondos líquidos que ascienden a la cantidad de 127.702,25 €.

La gestión de dichos fondos se encuentra regulada en la Base Trigésima de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015.



Ajuntament de Mutxamel

Estando pendiente la rectificación del Inventario, se deberán recoger mediante asiento los traspasos de las cuentas de inmovilizado material (subgrupos 21 y 23) a las cuentas del subgrupo 24, en el momento que se disponga de las herramientas informáticas precisas.

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 24, figuran en el anexo_MEM-06.

7. Inversiones inmobiliarias

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 22, figuran en el anexo_MEM-07.

8. Inmovilizado intangible

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 20, figuran en el anexo_MEM-08.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Sin movimientos durante el ejercicio, se corresponde con el anexo_MEM-09.

10. Activos financieros.

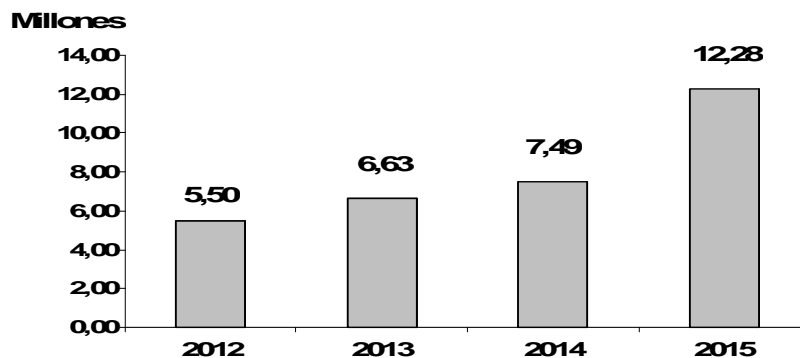
Tesorería.

Del resumen general de pagos y cobros realizados se desprende:

Existencias de Tesorería:	Inicial	Total Cobros	Total Pagos	Final
2015	7.485.162,67	36.015.451,09	31.222.122,23	12.278.491,53
2014	6.633.228,58	36.333.699,66	35.481.765,57	7.485.162,67
2013	5.496.736,45	37.321.912,40	36.185.420,27	6.633.228,58
2012	2.844.400,64	38.757.535,98	36.105.200,17	5.496.736,45

El Acta de arqueo de existencias en caja a final del ejercicio y conciliación de cifras, en caso de discrepancias con los saldos contables, se corresponden con las Cuentas del subgrupo 57. Figuran en el anexo_mem-10.1, relacionando los distintos ordinales de tesorería.

Existencias Tesorería



1. Información relacionada con el Balance.

a) Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8.



Ajuntament de Mutxamel

No se necesita conciliación entre ambos conceptos, pues se han seguido los preceptos de la norma de reconocimiento y valoración nº 8. Activos financieros.

Las inversiones financieras que figuran en el balance corresponden: la cantidad de 901,52 euros a una acción de la Sociedad de Tratamiento de Residuos Sólidos, y el importe de 6.000,00 euros al importe del capital social de Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Mutxamel, S. L. U. Están incluidos en las Cuentas del subgrupo 25.

b) Reclasificación.

Ningún extremo a mencionar en cuanto a reclasificaciones de activos financieros por cambios en la valoración de los mismos.

c) Activos financieros entregados en garantía.

No se han contabilizado activos de esta categoría.

d) Correcciones por deterioro de valor.

No se han producido correcciones valorativas durante el ejercicio.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

a) Resultados procedentes de activos financieros.

Se han contabilizado los intereses de las cuentas corrientes y depósitos a plazo.

b) Ingresos financieros calculados por aplicación del método del interés efectivo.

No se han registrado movimientos al respecto.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio.

No se han contabilizado anotaciones de este tipo al no tener inversiones en moneda extranjera.

b) Riesgo de tipo de interés.

No se han contabilizado anotaciones de este tipo.

4. Otra información.

En otras inversiones financieras a corto plazo, (cuentas del subgrupo 54) figuran los anticipos de pagas al personal.

A destacar que el saldo que presentan las cuentas del subgrupo 43, Deudores presupuestarios, se corresponden con operaciones de origen tributario, por tanto, derivadas de la actividad habitual.



11. Pasivos financieros

Figuran en el subgrupo 17, Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos y en el subgrupo 52, Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

1. Situación y movimientos de las deudas.

Se presenta la información en los anexos MEM_011-1 (A, B y C).

2. Líneas de crédito.

Este Ayuntamiento no ha hecho uso de este instrumento financiero durante el ejercicio (anexo MEM_011-2)

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

En el balance no figuran elementos patrimoniales cuya valoración pueda quedar afectada por variaciones en los tipos de cambio –todos los elementos valorados en euros-.

En cuanto al riesgo del tipo de interés no se han detectado circunstancias por las que prever contingencia alguna.

4. Avales y otras garantías concedidas.

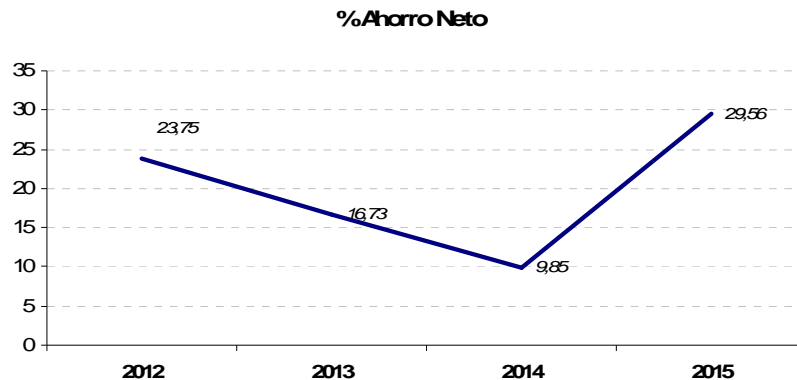
Este Ayuntamiento no ha concedido avales y otras garantías durante el ejercicio. Anexo MEM_011-4 (A, B y C).

5. Otra información.

EXPLICACIÓN AHORRO NETO EJERCICIO 2015:

CARGA FINANCIERA LEGAL.	2015	2014	2013	2012
Derechos liquidados. Ingresos corrientes.	20.152.741,10	18.453.860,58	18.733.458,42	17.755.491,84
Obligaciones reconocidas Capitulo 3	48.678,67	169.547,04	351.018,08	227.634,48
Obligaciones reconocidas Capitulo 9	338.918,08	2.782.551,56	1.733.296,83	470.240,95
Carga financiera = (ORN Cap.3+9)/(DRN. cap.1 a 5)*100	1,92	11,13	3,93	3,97

AHORRO NETO	2015	2014	2013	2012
Derechos liquidados. Ingresos corrientes.	20.152.741,10	18.453.860,58	18.733.458,42	17.755.491,84
Obligaciones reconocidas capítulos 1, 2 y 4.	13.807.719,06	13.683.799,70	13.514.901,55	12.841.420,95
Obligaciones financiadas con RLT	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Obligaciones reconocidas por gastos capítulos 1, 2 y 4	13.807.719,06	13.683.799,7	13.514.901,55	12.841.420,95
Obligaciones reconocidas Capitulo 3	48.678,67	169.547,04	351.018,08	227.634,48
Obligaciones reconocidas Capitulo 9	338.918,08	2.782.551,56	1.733.296,83	470.240,95
AHORRO NETO	5.957.425,29	1.817.962,28	3.134.241,96	4.216.195,46
INDICE CARGA AHORRO NETO sobre derechos corrientes liquidados	29,56	9,85	16,73	23,75



12. Coberturas contables.

No se han incluido operaciones de cobertura en la gestión de este presupuesto.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

En este apartado figura el importe de 182.464,14 €, correspondientes a: Obras restauración pinturas Iglesia de El Salvador. Este ya se debería haber descargado del balance, con entrega oficial a entidad propietaria del inmueble.

14. Moneda extranjera.

No se incluyen elementos valorados en moneda extranjera

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

1. Subvenciones y transferencias recibidas significativas. En Anexo MEM_15-1
2. Subvenciones y transferencias concedidas significativas. En Anexo MEM_15-2

16. Provisiones y contingencias.

En la cuenta 4900. Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión, se han contabilizado los Saldos de Dudosos Cobros por importe de 2.684.570,33 €, calculados de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 2016, aprobado con motivo de la Liquidación del Presupuesto.

En cuanto a otro tipo de provisiones, no se han dotado durante el ejercicio. Se corresponde con el Anexo_MEM_16.

17. Información sobre medio ambiente.

El resumen de movimientos de la política de gasto Medio Ambiente se encuentra en el anexo MEM_17-1.



Ajuntament de Mutxamel

No se han contabilizado beneficios fiscales, por importes significativos, por razones medioambientales que afecten a los tributos propios. Anexo MEM_17-2.

18. Activos en estado de venta.

No se han contabilizado movimientos de este tipo de activos. Anexo_MEM_18. Pendiente de la rectificación del inventario, por el Negociado de Patrimonio.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se ha presentado por actividades. El resumen de movimientos se encuentra en el anexo MEM_19.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Esta Corporación no gestiona recursos por cuenta de otros entes públicos.

1. Obligaciones derivadas de la gestión. Anexo_MEM-20-1.
2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo. Anexo_MEM-20-2.
3. Desarrollo de la gestión:
 - a) Resumen. Anexo_MEM-20-3-A.
 - b) Derechos anulados. Anexo_MEM-20-3-B.
 - c) Derechos cancelados. Anexo_MEM-20-3-C.
 - d) Devoluciones de ingresos. Anexo_MEM-20-3-D.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

1. Estado de deudores no presupuestarios. Anexo_MEM-21-1
2. Estado de acreedores no presupuestarios. Anexo_MEM-21-2
3. Estado de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación, Anexo_MEM-21-3-A
 - b) Pagos pendientes de aplicación, Anexo_MEM-21-3-B

22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Se presenta un resumen de la información en el Anexo_MEM-22.

23. Valores recibidos en depósito.

La información se presenta en el Anexo_MEM-23.

24. Información presupuestaria.

24.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
 - a) Modificaciones de crédito, Anexo_MEM-24-1-1-A
 - b) Remanentes de crédito, Anexo_MEM-24-1-1-B
 - c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, Anexo_MEM-24-1-1-C.



2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

- a.1) Derechos Anulados, Anexo_MEM-24-1-2-A1.
- a.2) Derechos Cancelados, Anexo_MEM-24-1-2-A2.
- a.3) Recaudación Neta, Anexo_MEM-24-1-2-A3.

b) Devoluciones de ingresos, Anexo_MEM24-1-2-B.

c) Compromisos de ingreso, Anexo_MEM24-1-2-C.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 fue aprobada por Decreto de la Alcaldía de 24 de febrero de 2016, del cual se dio cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión de 31 de marzo de 2016.

Resumen Ejecución presupuesto corriente:

	2015		2014		2013		2012		Relación
	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	
Previsión P. Ingresos									
1. Presupuesto Inicial	17.573.000,00		17.250.000,00		16.160.950,00		14.957.000,00		
2. Modificaciones	962.807,11	5,48	3.912.543,11	22,68	2.469.107,84	15,28	1.860.515,11	12,44	2/1
3. PRESUPUESTO DEFINITIVO	18.535.807,11		21.162.543,11		18.630.057,84		16.817.515,11		
Ejecución P. Ingresos									
4. Derechos reconocidos	20.269.779,35	109,35	18.517.154,73	87,50	18.928.291,48	101,60	21.526.211,93	128,00	4/3
5. Recaudación Neta	17.396.204,36	85,82	15.718.353,12	84,89	15.842.314,76	83,70	18.295.442,79	84,99	5/4
6. DERECHOS PTES. COBRO	2.873.574,99	14,18	2.798.801,61	15,11	3.085.976,72	16,30	3.230.769,14	15,01	6/4
Previsión Pres. Gastos									
7. Previsión Inicial	17.573.000,00		17.250.000,00		16.160.950,00		14.957.000,00		
8. Modificaciones	962.807,11	5,48	3.912.543,11	22,68	2.469.107,84	15,28	977.025,37	6,53	8/7
9. PRESUPUESTO DEFINITIVO	18.535.807,11		21.162.543,11		18.630.057,84		15.934.025,37		
Ejecución P. Gastos									
10. Obligaciones Reconocidas.	15.061.667,77	81,26	17.557.386,99	82,96	16.109.503,87	86,47	14.207.122,66	89,16	10/9
11. Pagos Realizados.	13.288.220,40	88,23	16.384.623,00	93,32	14.992.093,85	93,06	12.466.593,12	87,75	11/10
12. Obligaciones Pendientes.	1.773.447,37	11,77	1.172.763,99	6,68	1.117.410,02	6,94	1.740.529,54	12,25	12/10
Remanentes Créditos									
13.No comprometidos	2.140.883,20	11,55	3.073.345,27	14,52	1.875.629,74	10,07	1.364.220,89	8,56	13/9
14.Comprometidos	1.333.256,14	7,19	531.810,85	2,51	644.924,23	3,46	362.681,82	2,28	14/9
Resultado									
15.Resultado Presupuestario	5.208.111,58		959.767,74		2.818.787,61		7.319.089,27		
16.Desviaciones Positivas	143.290,90		72.437,46		498.330,39		118.150,81		
17.Desviaciones Negativas	27.907,73		327.424,67		343.377,58		534.449,58		
18. Gas. Fin. Reman. Liq. Tesorería.	0,00		2.146.608,91		1.196.669,22		0,00		
19. RESULT. PRESUP. AJUSTADO	5.092.728,41		3.361.363,86		3.860.504,02		7.735.388,04		

Análisis de los ingresos.

Conceptos previos sobre la clasificación de ingresos:

1.1) Por su naturaleza:

- Estables. Viene determinado por el nivel de estabilidad en el tiempo del concepto de ingreso. Están soportados por padrones anuales o por la normativa de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.
- Fluctuantes. Ingresos que varían mucho en función de la coyuntura económica y por factores que no controla el ente público. En consecuencia existe fuerte incertidumbre al presupuestarlo.

1.2) Por el poder de decisión:

- Propios. Los gestiona el ente de forma directa o indirecta y tiene poder de decisión.
- Transferencia de otros. Recursos asignados.



Ajuntament de Mutxamel

a) Composición y evolución.

Estables(E) y fluctuantes(F). Propio(P) y transferencia de otro ente(T)

EJERCICIO	2015	2014	2013	2012	CLASIF.	
IAE	204.265,86	247.073,93	284.676,22	295.452,29	E	P
Activos Financieros	51.440,70	46.684,64	37.033,68	47.664,10	F	P
Contribuciones Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	F	P
Cuotas de Urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	F	P
IBI Urbana	8.678.252,04	8.108.235,35	7.576.061,59	7.144.947,43	E	P
ICIO	60.275,99	-172.003,54	91.469,86	66.029,64	F	P
IBI Características Especiales	115.837,07	113.551,70	111.266,32	108.787,79	F	P
Intereses	19.968,99	25.319,17	30.065,27	26.118,08	E	P
IBI Rústica	550.980,41	497.349,87	555.813,57	479.723,79	E	P
Inversiones	1.000,00	0,00	35.000,00	24.266,22	F	P
Ingresos aprovechamiento urbanísticos	0,00	0,00	130.612,65	362.389,12	F	P
IVTM	958.259,29	1.064.234,73	1.062.532,71	1.064.652,26	E	P
Multas	81.065,78	82.744,83	92.581,10	104.857,15	F	P
Otros Ingresos	21.467,32	15.843,15	31.902,46	26.114,21	E	P
Otros Ingresos	328.447,48	158.770,65	116.373,59	143.887,09	F	P
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	3.571.278,96	F	P
Plusvalía	1.478.251,22	1.069.831,86	970.620,06	591.392,87	F	P
Precios Públicos	906,71	729,46	1.640,82	1.528,45	F	P
Recargos e intereses demora	232.112,66	251.421,51	260.100,04	206.048,51	F	P
Transferencias del Estado	4.245.107,25	4.443.429,29	4.785.392,60	4.028.205,36	E	T
Transferencias del Estado	0,00	0,00	-1.250,04	52.220,62	F	T
Otras Transferencias	965.319,51	485.475,24	588.717,84	759.888,45	F	T
Tasas	1.569.049,07	1.489.576,13	1.543.762,42	1.496.284,28	E	P
Tasas	707.822,00	588.886,76	623.918,72	924.475,26	F	P
TOTAL	20.269.829,35	18.517.154,73	18.928.291,48	21.526.211,93		

b) Resumen:

EJERCICIO	2015		2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Estables	16.247.350,23	80,16	15.891.061,62	85,82	15.870.206,84	83,84	14.561.497,70	67,65
Fluctuantes	4.022.479,12	19,84	2.626.093,11	14,18	3.058.084,64	16,16	6.964.714,23	32,35
T O T A L	20.269.829,35		18.517.154,73		18.928.291,48		21.526.211,93	
Propios	15.059.402,59	74,29	13.588.250,20	73,38	13.555.431,08	71,61	16.685.897,50	77,51
Transferencia	5.210.426,76	25,71	4.928.904,53	26,62	5.372.860,40	28,39	4.840.314,43	22,49
T O T A L	20.269.829,35		18.517.154,73		18.928.291,48		21.526.211,93	

Margen impositivo de los principales ingresos por impuestos.

	IBI URBANA	IBI URBANA CAR.ESPEC.	IBI RUSTICA	IAE 1	IAE 2	IAE 3	IVTM	IVTM ULT.TRAMO
Cargos padrones	7.987.623,52	113.551,70	491.832,57	67.532,39	15.911,48	28.241,04	897.618,05	162.836,98
Porcentaje real	0,70	1,30	0,75	0,88	1,00	3,80	1,50	2,00
Importe máximo padrones	12.551.979,82	113.551,70	590.199,08	291.617,14	15.911,48	28.241,04	1.196.824,07	162.836,98
Porcentaje máximo	1,10	1,30	0,90	3,80	1,00	3,80	2,00	2,00
Margen	4.564.356,30	0,00	98.366,51	224.084,75	0,00	0,00	299.206,02	0,00
Porcentaje	0,40	0,00	0,15	2,92	0,00	0,00	0,50	0,00



Análisis de los gastos.

a) Composición y evolución. Obligatorios y voluntarios.

EJERCICIO	2015	2014	2013	2012	CLASIF.
Amortizaciones	387.596,75	2.952.126,01	2.084.314,91	697.875,43	O
Conservación	406.416,81	671.313,93	839.469,39	536.406,40	O
Gastos diversos	868.700,35	331.977,81	239.871,33	243.532,93	V
Inversiones	804.729,85	727.495,39	423.118,77	605.587,16	V
Personal	7.529.399,81	7.488.635,18	7.077.413,69	7.027.661,75	O
Resto de gastos obligatorios	62.128,63	79.925,16	127.817,08	118.301,23	O
Resto de gastos voluntarios	52.840,70	46.684,64	37.033,68	47.664,10	V
Servicios Exteriores	2.804.035,40	3.352.912,87	3.332.410,06	3.385.673,27	O
Suministros	904.706,38	959.689,52	1.203.038,11	886.247,13	O
Transferencias	1.241.113,09	946.626,48	745.016,85	658.173,26	V
TOTAL	15.061.667,77	17.557.386,99	16.109.503,87	14.207.122,66	

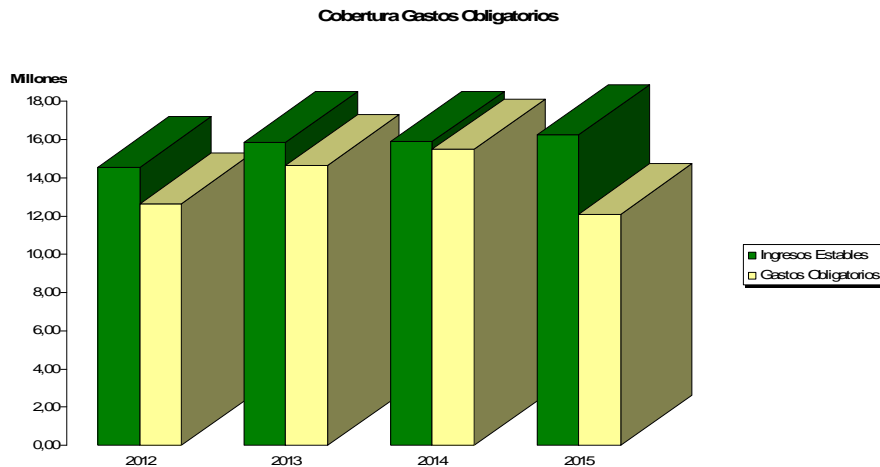
b) Resumen:

EJERCICIO	2015		2014		2013		2012	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Obligatorios	12.094.283,78	80,30%	15.504.602,67	88,31%	14.664.463,24	91,03%	12.652.165,21	89,06%
Voluntarios	2.967.383,99	19,70%	2.052.784,32	11,69%	1.445.040,63	8,97%	1.554.957,45	10,94%
TOTAL	15.061.667,77		17.557.386,99		16.109.503,87		14.207.122,66	

c) Indicadores

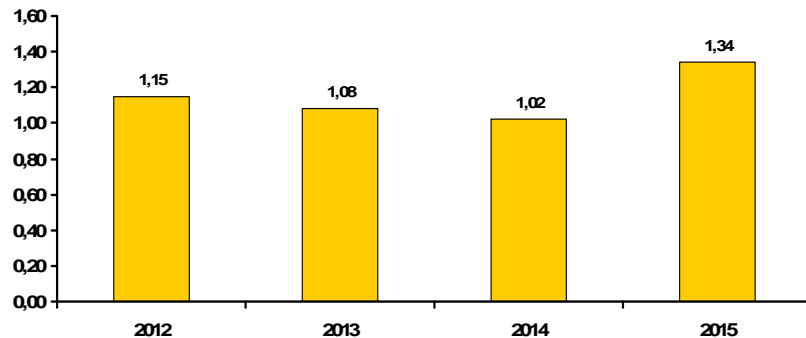
1. Grado de cobertura de los gastos obligatorios.

	2015	2014	2013	2012
Ingresos Estables	16.247.350,23	15.891.061,62	15.870.206,84	14.561.497,70
Gastos Obligatorios	12.094.283,78	15.504.602,67	14.664.463,24	12.652.165,21
Ingresos Estables/Gastos Obligatorios	1,34	1,02	1,08	1,15





Cobertura Gastos Obligatorios



2. Grado de cobertura de los gastos no obligatorios.

	2015	2014	2013	2012
Ingresos Estables	16.247.350,23	15.891.061,62	15.870.206,84	14.561.497,70
Gastos Obligatorios	12.094.283,78	15.504.602,67	14.664.463,24	12.652.165,21
Gastos Voluntarios	2.967.383,99	2.052.784,32	1.445.040,63	1.554.957,45
(Ingresos Estables-Gastos Obligatorios)/Gastos Voluntarios	1,40	0,19	0,83	1,23

Valores positivos significan que los ingresos estables financian la totalidad del gasto voluntario.

Valores inferiores a 0.5 determinan un nivel de incertidumbre muy alta.

Valores negativos indican que el gasto obligatorio no está asegurado por ingresos estables.

24.2. Ejercicios cerrados.

- 1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Anexo_MEM-24-2-1

- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

- a) Derechos pendientes de cobro totales, Anexo_MEM-24-2-2-A.
- b) Derechos anulados, Anexo_MEM-24-2-2-B.
- c) Derechos cancelados, Anexo_MEM-24-2-2-C.

- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Anexo_MEM-24-2-3.

Evolución y situación de los derechos a cobrar de ejercicios cerrados:

	2015	2014	2013	2012	
1.Derechos Pendientes a 1 enero	6.052.394,88	6.286.977,67	5.420.155,93	4.372.478,65	
2.Rectificaciones	-16.940,71	0,00	-18.770,53	0,00	2/1
3.Derechos anulados	184.109,23	149.103,72	233.309,26	179.469,72	3/1
4.Derechos pendientes a Cobrar	5.851.344,94	6.137.873,95	5.168.076,14	4.193.008,93	1+2+3
5.Recaudación	2.068.115,42	2.713.361,63	1.874.794,74	1.887.897,48	5/4
6.Bajas por Insolvencias y otras causas	360.367,95	170.919,05	92.280,45	102.706,06	6/4
7.Derechos pendientes a fin de ejercicio	3.422.861,57	3.253.593,27	3.201.000,95	2.202.403,39	7/4



Evolución y situación de las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados:

	2015		2014		2013		2012		
1.Obligaciones pendientes a 1 enero	1.243.749,99		1.188.693,02		1.811.589,84		4.376.270,01		
2.Rectificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-106,00	- 0,01	585,18	0,01	2/1
3.Total Obligaciones	1.243.749,99		1.188.693,02		1.811.483,84		4.376.855,19		1+2
4.Pagos realizados	1.243.191,44	99,96	1.117.707,02	94,03	1.740.200,84	96,06	4.304.624,53	98,35	4/3
5.Obligaciones pendientes a fin ejercicio	558,55	0,04	70.986,00	5,97	71.283,00	3,94	72.230,66	1,65	5/3

24.3. Ejercicios posteriores.

1. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo_MEM-24-3-1.

2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo_MEM-24-3-2.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto.

1. Resumen de ejecución,

Anexo_MEM-24-4-1

2. Anualidades pendientes,

Anexo_MEM-24-4-2

24.5. Gastos con financiación afectada,

Anexo_MEM-24-5

24.6. Remanente de tesorería.

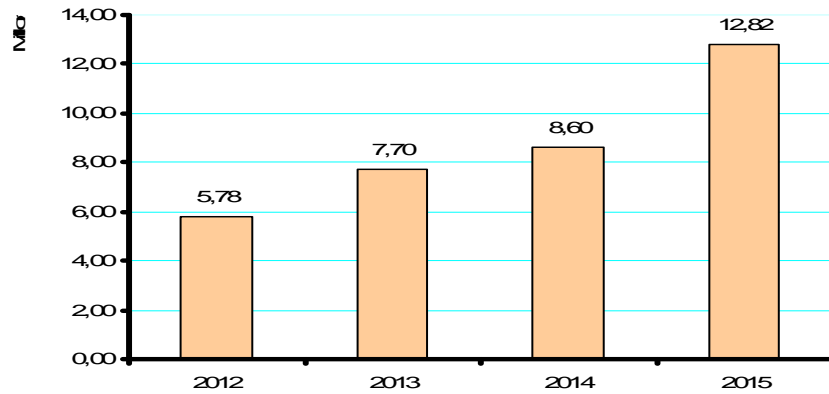
Anexo_MEM-24-6

Análisis del Remanente de Tesorería

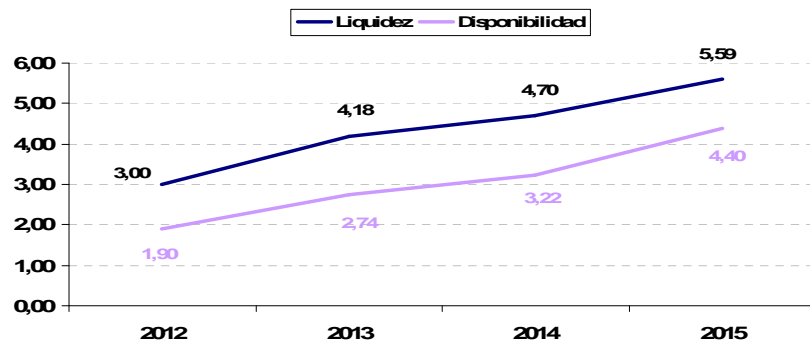
	2015	2014	2013	2012
1.FONDOS LIQ. TESORERIA	12.278.491,53	7.485.162,67	6.633.228,58	5.496.518,82
2.DERECHOS PTES. COBRO	6.346.885,45	6.093.213,05	6.333.369,30	5.467.095,97
Derechos pto. Corriente	2.873.574,99	2.798.801,61	3.085.976,72	3.230.769,14
Derechos pto. Cerrado	3.422.861,57	3.253.593,27	3.201.000,95	2.189.386,79
No presupuestarios	50.448,89	40.818,17	46.391,63	46.940,04
3.OBLIGACIONES PTE. PAGO	2.791.900,78	2.322.633,17	2.423.777,39	2.894.010,25
Obligaciones pto. Corriente	1.773.447,37	1.172.763,99	1.117.410,02	1.740.529,54
Obligaciones pto. Cerrados	558,55	70.986,00	71.283,00	71.060,30
No presupuestarias	1.017.894,86	1.078.883,18	1.235.084,37	1.082.420,41
4. PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN	-15.343,63	-84.303,67	-11.126,58	-13.361,78
Menos cobros ptes. aplicación	23.229,81	84.303,67	45.723,09	13.361,78
Mas Pagos ptes. Aplicación	7.886,18	0,00	34.596,51	0,00
I. REMANENTE TOTAL	15.818.132,57	11.171.438,88	10.531.693,91	8.056.242,76
II. Saldos dudoso cobro	2.684.570,33	2.354.751,37	2.254.127,31	1.820.207,17
III. Exceso de financiación afectada	317.117,22	221.273,01	578.810,30	453.292,28
IV. REMANENTE GASTOS GENERALES	12.816.445,02	8.595.414,50	7.698.756,30	5.782.743,31
Indicadores.				
1.Liquidez(1+2+4-II-III)/3	5,59	4,70	4,18	3,00
2.Disponibilidad 1/3	4,40	3,22	2,74	1,90



REMANENTE GASTOS GENERALES



Liquidez / Disponibilidad



ESTUDIO DE LOS DEUDORES

La relación nominal de deudores para el presente ejercicio de 2015, asciende a 6.296.436,56 euros.

Deudores Presupuestarios	2015	2014	2013	2012
Actual -6	344.598,88	211.835,22	658.545,25	473.911,52
Actual -5	247.101,38	208.274,47		
Actual -4	321.459,65	293.273,61		
Actual -3	732.701,16	435.358,69	360.498,07	287.327,27
Actual -2	811.677,66	925.135,42	650.095,03	510.437,46
Actual -1	965.322,84	1.179.715,86	1.531.862,60	917.710,54
Actual	2.873.574,99	2.798.801,61	3.085.976,72	3.230.769,14
TOTAL PEND. COBRO	6.296.436,56	6.052.394,88	6.288.990,67	5.422.167,93
SALDO DE DUDOSO COBRO	2.684.570,33	2.354.751,37	2.254.127,31	1.820.207,17



ESTUDIO DE LOS ACREEDORES

La relación nominal de acreedores para el presente ejercicio de 2015 asciende a 1.773.447,37 euros.

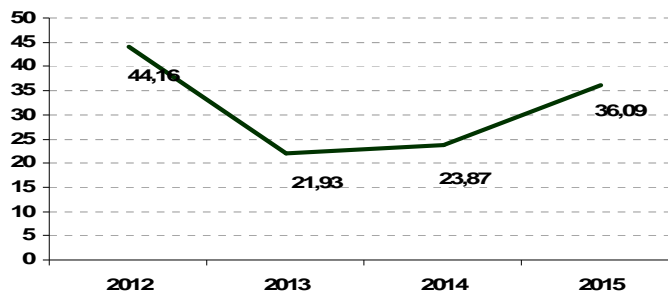
	2015	2014	2013	2012
Acreedores Presupuestarios				
Actual -4	543,17	343,17	343,17	343,17
Actual -3	15,38	70.627,45	0,00	0,00
Actual -2	0,00	15,38	70.627,45	0,00
Actual -1	0,00	0,00	312,38	70.717,13
Actual	1.772.888,82	1.172.763,99	1.117.410,02	1.740.529,54
TOTAL PEND. PAGO	1.773.447,37	1.243.749,99	1.188.693,02	1.811.589,84

La práctica totalidad de acreedores corresponden al ejercicio liquidado al encontrarse satisfechas las obligaciones de ejercicios anteriores en un elevado porcentaje.

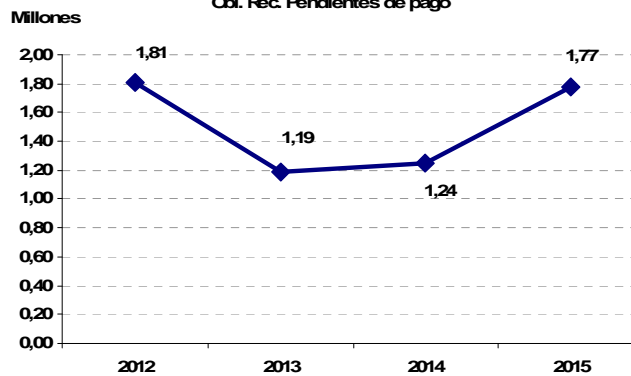
Tiempo medio de maduración del pago de las obligaciones reconocidas.

	2015	2014	2013	2012
a) Obligaciones reconocidas netas totales	15.061.667,77	17.557.386,99	16.109.503,87	14.207.122,66
b) Obligaciones reconocidas pendientes de pago	1.773.447,37	1.243.749,99	1.188.683,02	1.811.589,84
c) Obligaciones reconocidas pendientes de pago por operaciones de capital	284.090,11	95.598,97	220.932,28	92.743,88
d) Obligaciones reconocidas pendientes de pago correspondientes a la explotación	1.489.357,26	1.148.151,02	967.750,74	1.718.845,96
e) Estudio de la rotación (b-c)/a x 365	36,09	23,87	21,93	44,16

Tiempo medio de maduración del pago de las obligaciones reconocidas (días)



Obl. Rec. Pendientes de pago





25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

1. Indicadores financieros y patrimoniales

En el Anexo_MEM-25-1.

2. Indicadores presupuestarios.

En el Anexo_MEM-25-2.

26. Información sobre el coste de las actividades

No se dispone de contabilidad analítica para la determinación de los costes de los servicios.

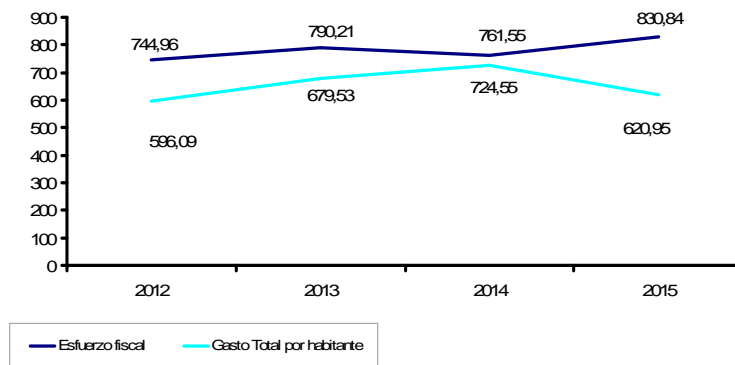
27. Indicadores de gestión.

- 1. Indicadores de eficacia.
- 2. Indicadores de eficiencia.
- 3. Indicador de economía.
- 4. Indicador de medios de producción.

Definición de los indicadores más significativos de la gestión Presupuestaria:

	2015	2014	2013	2012
Ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)	20.152.741,10	18.453.860,58	18.733.458,42	17.755.491,84
Gastos corrientes (capítulos 1 a 4)	13.856.397,73	13.854.654,95	13.865.919,63	13.069.055,43
Gastos de capital	1.205.270,04	3.702.732,04	2.243.584,24	1.138.067,23
Número de habitantes	24.256	24.232	23.707	23.834
1.- Esfuerzo fiscal (ingresos corrientes por habitante)	830,84	761,55	790,21	744,96
2.- Gasto corriente por habitante	571,26	571,75	584,89	548,34
3.- Gasto de capital por habitante	49,69	152,80	94,64	47,75
4.- Gasto Total por habitante	620,95	724,55	679,53	596,09

Gasto por habitante/ Esfuerzo Fiscal





Ajuntament de Mutxamel

	2015	2014	2013	2012
Ingresos:				
1-Total previsiones iniciales	17.573.000,00	17.250.000,00	16.160.950,00	14.957.000,00
2-Total modificaciones presupuestarias	962.807,11	3.912.543,11	2.469.107,84	1.860.515,11
3-Total previsiones definitivas	18.535.807,11	21.162.543,11	18.630.057,84	16.817.515,11
4-Total derechos reconocidos netos	20.269.779,35	18.517.154,73	18.928.291,48	21.526.211,93
5-Total recaudación líquida	17.396.204,36	15.718.353,12	15.842.314,76	18.295.442,79
6-Total pendiente de cobro	2.873574,99	2.798.801,61	3.085.976,72	3.230.769,14
Gastos:				
7-Total previsiones iniciales gastos	17.573.000,00	17.250.000,00	16.160.950,00	14.957.000,00
8-Total modificaciones presupuestarias	962.807,11	3.912.543,11	2.469.107,84	977.025,37
9-Total previsiones definitivas	18.535.807,11	21.162.543,11	18.630.057,84	15.934.025,37
10-Total obligaciones reconocidas netas	15.061.667,77	17.557.386,99	16.109.503,87	14.207.122,66
11-Total pagos liquidados	13.288.220,40	16.385.931,21	14.992.093,85	12.466.593,12
12-Total pendiente de pago	1.773.447,37	1.172.763,99	1.117.410,02	1.740.529,54
a.- De modificaciones presupuestarias				
Total modif. Presupuestarias/Total prev. iniciales. 8/7	5,48	22,68	15,28	6,53
b.- De ejecución presupuestaria				
Total derechos reconoc. netos/Total prev. definitivas. 4/3	109,35	87,50	101,60	128,00
Total obligaciones reconoc. netas/Total prev. definitivas. 10/9	81,26	82,96	86,47	89,16
c.- Pendiente de cobro y grado ejecución derechos reconocidos				
Total Pdte. cobro/Total Derechos reconocidos netos. 6/4	14,18	15,11	16,30	15,01
Total Recaudación líquida/Total Derechos reconocidos netos. 5/4	85,82	84,89	83,70	84,99
d.- Pendiente de pago y grado de ejecución de obligaciones reconocidas				
Total Pendiente pago/Total Obligaciones reconocidas netas. 12/10	11,77	6,68	6,94	12,25
Total Pagos liquidados/Total Obligaciones reconocidas netas. 11/10	88,23	93,33	93,06	87,75

28. Hechos posteriores al cierre.

Se hace mención en este apartado de la presente memoria las relaciones e importes de los gastos aprobados hasta el día de la fecha por el Pleno de Corporación, por reconocimiento extrajudicial, de gastos correspondientes a ejercicios anteriores, y que a la fecha de cierre **NO** figuran en el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

NOR D	NºRE G	NºDOC	TERCERO-CONCEPTO	IMPORTE
1	35	A 20150136	SILEM SERVICIOS DE INSTALACIONES S.L. FRA A 20150136, DE 30/12/15, REPARACION AVERIA EN CEIP EL SALVADOR	90,75
2	178	440	AMBUMED S.L. FRA 440, DE 04/02/16, SERVICIO DE AMBULANCIA MUESTRA DE EMPRESAS (11 A 13 DICIEMBRE DE 2015)	668,45
3	238	062/15	RICO PLANELLES FRANCISCO GASPAR FRA 062/15, DE 19/10/15, PLANTAS PARA LA ACTIVIDAD II CUIDEM LES ZONES VERDES DE RIO PARK	541,75
4	585	119235	CEDES AGUA, S.L. FRA 119235, DE 11/03/16, SERVICIO VACIADO Y LIMPIEZA REJA GRUESOS BOMBEO DE PDA COTOVETA MEDIANTE C. CISTERNA	94,60
5	484	14001221	TALLERES GILLY S.L. FRA 14001221, DE 04/12/14, REVISION Y SUSTITUCION LUCES VEHICULO 2251HNS	16,00
Total				1.411,55

Sociedad Municipal.

La memoria, así como el informe de gestión debidamente aprobados por el correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad Municipal (ENSUVIM, S.L.), de naturaleza mercantil, se incorpora a la Cuenta General del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Mutxamel que ha considerado a



Ajuntament de Mutxamel

dicha Sociedad Municipal a los efectos de consolidación de su régimen presupuestario y contable, con integración plena, por pertenecer el 100 % de su capital al propio Ayuntamiento de Mutxamel, aunque al estar clasificada dentro del sector de las sociedades no financieras en contabilidad nacional, sus cuentas no se tienen que tener en cuenta a los efectos de contabilidad nacional del sector público.

Se adjunta para más información el anexo_mem26, estados de consolidación de cuentas.

Mutxamel, 26 de mayo de 2016.

Por la Oficina de contabilidad de la Intervención Municipal,